

Santiago, 11 JUN 2014

VISTOS:

- 1) Los hechos esenciales reportados a la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") con fecha 10 de junio de 2014¹, mediante los cuales Madeco S.A. informa que su filial Alusa S.A. habría adquirido HyC S.A. ("HyC Packaging") por USD \$34,3 millones (la "Operación");
- 2) La información difundida a través de la prensa nacional el día 10 de junio de 2014, según la cual dicha Operación se justifica en el plan de expansión de Tech Pack², nombre con el que operará la nueva sociedad;
- 3) La Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración 2012 publicada por la Fiscalía Nacional Económica ("FNE");
- 4) Lo dispuesto los artículos 1, 2, 3 y 39 del DFL N°1/2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, conforme al hecho esencial citado en los vistos de esta resolución, Alusa S.A. fabrica y comercializa envases y embalajes de todo tipo en Chile, Argentina, Colombia y Perú;
- 2) Que, a su vez, HyC Packaging es un actor relevante de la industria de envases flexibles, con presencia en el país hace más de 40 años;
- 3) Que, la Operación permitirá a Alusa S.A. consolidarse como líder en envases flexibles de la región, aumentando su capacidad instalada, conforme a la nota de prensa aludida previamente, a 80 mil toneladas año, considerando todas sus plantas;
- 4) Que, la información pública disponible no permite efectuar un análisis de los riesgos que la Operación pudiera implicar para la competencia, toda vez que a partir de ella no es posible estimar las participaciones de mercado de las

¹ Información disponible en: <http://www.svs.cl/documentos/hes/hes_2014060063130.pdf> [Última visita: 11 de junio de 2014].

² DIARIO FINANCIERO, 10 de junio de 2014. "Techpack compra empresa de productos plásticos HyC Packaging por US\$34,3 millones". Disponible en: <<https://www.df.cl/noticias/empresas/actualidad/madeco-compra-empresa-de-productos-plasticos-hyc-packaging-por-us-34-3-millones/2014-06-10/115610.html>> [Última consulta: 11 de junio de 2014].

partes, dentro de la industria de envases flexibles, ni permite identificar otros mercados en los cuales pudiese existir algún tipo de concentración;

- 5) Que, en virtud de lo anterior, a objeto de poder analizar los posibles riesgos que la Operación pudiese implicar, resulta necesario para esta Fiscalía recabar mayor información sobre el particular.

RESUELVO:

1°.- INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN.

2°.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.

Rol F 33-2014 FNE.



SOS